



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2023 - Año de la democracia Argentina

**Nota**

**Número:**

**Referencia:** Comunicado Cupos Patología y Anexo de rendición

**A:** Gaston Castagneto Herran (DSAEMDCGP),

**Con Copia A:**

---

**De mi mayor consideración:**

Por medio del presente y en vista de la solicitud efectuada por el Municipio de General Rodríguez, nos dirigimos a ustedes para hacerles saber las cantidades de cupos aprobados por Patologías y el anexo de rendición correspondiente, acordando el comienzo de su implementación a partir del mes de Mayo del corriente año. Por último, recordamos que el menú que será ejecutado para cada una de las patologías debe estar previamente aprobado por la Dirección de Nutrición y Calidad de los Alimentos.

- Los cupos correspondientes a la prestación "DM adaptada a las patologías" son 14.
- Los cupos de la prestación "Comedor adaptado a las patologías" son 9.

Sin otro particular saluda atte.

